Libertad y Orden

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 1253 DE 2009

(28 DIC. 2009)

Por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios Máximos para Contratistas DANE - FONDANE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confieren el Decreto 262 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 262 del 28 de enero de 2004, se reestructuró el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Que el artículo sexto del mencionado decreto, sobre las funciones del Director del DANE, establece en su numeral 1° que tendrá como función la de dirigir y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y coordinar las gestión de los organismos adscritos.

Que la Resoluciones Nos. 620 de 2008 y 343 de 2009 adoptaron la tabla de perfiles y honorarios para contratistas de DANE y FONDANE.

Que el artículo 2 numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, contempló bajo la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios así: *"...Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales..."*.

Que conforme al artículo 89 del Decreto 2474 de 2008, el cual reglamentó la Ley 1150 de 2007, el DANE ha adoptado manuales de contratación que reflejan los procedimientos internos, funcionarios intervinientes y procesos de selección, aplicando los principios de la Contratación Estatal.

Que en desarrollo de la misión conferida al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - y al Fondo Rotatorio del Dane – FONDANE -, se hace necesario vincular personal bajo la modalidad de prestación de servicios, aplicando los principios de celeridad, economía, igualdad, publicidad y transparencia; siendo procedente fijar criterios objetivos para su contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Adóptese la siguiente Tabla de Perfiles y Honorarios Máximos, para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -, y el Fondo Rotatorio del Dane – FONDANE – así:

NIVEL EXPERTO I – ASESOR ACTIVIDADES – OBLIGACIONES Formular, diseñar, evaluar: políticas, planes, programas, proyectos y metodologías	
PERFIL I : Experto I. Master Asesor	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de doctorado y once (11) años de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada	$ 13.500.000
PERFIL II: Experto II. Senior Asesor	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de doctorado y nueve (9) años de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada	$ 10.500.000
PERFIL III: Experto III. Júnior Asesor I	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de maestría y ocho (8) años de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de maestría por tres (3) años de experiencia profesional relacionada.	$ 8.500.000
PERFIL IV: Experto IV. Júnior Asesor II	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de maestría y un (1) año de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de maestría por tres (3) años de experiencia profesional relacionada.	$ 7.500.000

NIVEL EXPERTO II – PROFESIONAL ESPECIALIZADO - ACTIVIDADES – OBLIGACIONES Formular, coordinar y ejecutar políticas y planes; Absolver consultas, Emitir conceptos; Realizar estudios e investigaciones.	
PERFIL I: Profesional Especializado I. Master	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de Especialización, y ocho (8) años de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional relacionada	$ 7.000.000
PERFIL II: Profesional Especializado II. Senior	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de Especialización, y siete (7) años de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional relacionada	$ 5.500.000
PERFIL III: Profesional Especializado III. Júnior I	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de Especialización, y seis (6) años de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional relacionada	$ 4.500.000
PERFIL IV: Profesional Especializado IV. Júnior II	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, titulo de postgrado en la modalidad de Especialización, y un (1) año de experiencia profesional relacionada **Alternativa:** se homologa el título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional relacionada	$ 4.200.000

NIVEL PROFESIONAL
ACTIVIDADES – OBLIGACIONES

Formular, diseñar, implementar, organizar, evaluar, ejecutar planes, programas y proyectos del área objeto del contrato, promocionar y participar en estudios e investigaciones. Proponer procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de objetivos y metas. Conceptuar sobre las materias de competencia, absolver consultas. Preparar informes, liderar preparación de fases operativas de las diferentes encuestas, monitorear ajustes a instrumentos, tramitar artes e impresión a instrumentos y manuales, supervisar y controlar procesos de depuración, validación y revisión de cuadros de información y calidad de la información, revisar y controlar la producción de tabulados de información consolidada, organizar y archivar formularios.

PERFIL I: Profesional I. Master	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, y cinco (5) años de experiencia profesional relacionada	$ 4.000.000
PERFIL II : Profesional II. Senior	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, y cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada	$ 3.000.000
PERFIL III: Profesional III. Júnior I	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley, y dos (2) años de experiencia profesional relacionada	$ 2.500.000
PERFIL IV: Profesional IV. Júnior II	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley y un año de experiencia profesional relacionada	$ 2.200.000
PERFIL V: Profesional V. Júnior III	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley y seis (6) meses de experiencia profesional relacionada	$ 2.100.000

NIVEL TÉCNICO
ACTIVIDADES – OBLIGACIONES

Apoyar la ejecución de procesos, proponer alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico. Apoyar procesos de depuración, validación y revisión de cuadros de información, apoyar la actividad de análisis y corrección de inconsistencias a la información, apoyar la revisión, verificación y análisis de las variaciones y participaciones y ajustes a la información, apoyar la producción de resultados definitivos, organizar y archivar formularios.

PERFIL I: Técnico I. Master	**HONORARIOS**
Terminación de materias en educación profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada **Alternativa:** - Aprobación de ocho (8) semestres de educación profesional y un (1) año de experiencia relacionada - Título de Formación Tecnológica y tres (3) años de experiencia relacionada	$ 2.000.000
PERFIL II: Técnico II. Senior	**HONORARIOS**
Aprobación de seis (6) semestres de educación profesional y un (1) año de experiencia relacionada **Alternativa:** - Título de Formación Tecnológica y dos (2) años de experiencia relacionada - Título de Formación Técnica profesional y tres (3) años de experiencia relacionada - Título de Bachiller, cursos específicos relacionados con el objeto contractual (mínimo 20 horas) y cinco (5) años de experiencia relacionada	$ 1.800.000
PERFIL III: Técnico III. Junior	**HONORARIOS**
Aprobación de cuatro (4) semestres de educación superior y dos (2) años de experiencia relacionada **Alternativa:** Título de Bachiller, y cuatro (4) años de experiencia relacionada	$ 1.500.000

NIVEL ASISTENCIAL
ACTIVIDADES – OBLIGACIONES

Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia. Llevar y mantener actualizados registros de diversa índole (técnicos, administrativos, financieros) Orientar a los usuarios y suministrar la información. Realizar actividades de oficina, apoyo administrativo, servicios generales.

PERFIL I: Asistencial I. Master	**HONORARIOS**
Aprobación de dos (2) semestres de educación superior y seis (6) meses de experiencia relacionada **Alternativa:** Título de Bachiller, y dos (2) años de experiencia relacionada	$ 1.100.000
PERFIL II: Asistencial II. Senior	**HONORARIOS**
Titulo de Bachiller y un (1) año de experiencia relacionada	$ 950.000
PERFIL III: Asistencial III. Junior	**HONORARIOS**
Titulo de Bachiller y seis (6) meses de experiencia relacionada	$ 850.000

NIVEL PASANTES EDUCACIÓN SUPERIOR
ACTIVIDADES – OBLIGACIONES

Adelantar labores de investigación, Participar en el desarrollo de estudios, Apoyar la ejecución de procesos (técnicos, administrativos, financieros) y proponer ajustes en el tratamiento de estos, Preparar informes, Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, Apoyar procesos de depuración, revisión, análisis y producción de información, Llevar y mantener actualizados registros de diversa índole (técnicos, administrativos, financieros), orientar a los usuarios y suministrar información.

PERFIL: Pasante I	**HONORARIOS**
Estudios de educación superior	1 SMMLV + $50.000
PERFIL: Pasante II	**HONORARIOS**
Estudios de educación técnica o tecnológica	1 SMMLV

ARTÍCULO 2º. Para atender los operativos de campo adoptase la siguiente tabla teniendo en cuenta los siguientes valores :

ACTIVIDADES DE OPERATIVOS DE CAMPO – OBLIGACIONES

Coordinar operativos de campo, efectuar la supervisión de operativos, prestar asistencia técnica de las encuestas, recolectar, criticar, digitar, consolidar y transmitir información relacionada con las encuestas, efectuar la sensibilización previa a los procesos de recolección.

PERFIL: Asistente de encuesta	**HONORARIOS**
Según el requerimiento para cada operativo, con titulo profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley y mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada.	Hasta $ 2.353.000
PERFIL: coordinador de campo	**HONORARIOS**
Terminación de materias en educación Universitaria y un (1) año de experiencia relacionada en supervisión de encuestas. **Alternativas:** Aprobación de ocho (8) semestres de educación y mínimo un (1) año de experiencia relacionada. Titulo de formación Técnica o Tecnológica y mínimo dos (2) años de experiencia especifica.	Hasta $ 1.600.000
PERFIL: Supervisor II	**HONORARIOS**
Según el requerimiento para cada operativo, aprobación de seis (6) semestres en educación universitaria, Técnica o Tecnológica y mínimo un (1) año de experiencia relacionada en recolección o supervisión de encuestas. **Alternativa:** Titulo de Bachiller y cinco (5) años de experiencia relacionada	Hasta $1.400.000

PERFIL: Supervisor I	HONORARIOS
Según el requerimiento para cada operativo, desde aprobación de 3 a 5 semestres de educación universitaria Técnica o Tecnológica y mínimo (1) año de experiencia relacionada en recolección de información **Alternativa:** Titulo de Bachiller y dos (2) años de experiencia relacionada	Hasta $ 1.200.000
PERFIL: Encuestador II- Monitor	**HONORARIOS**
Según el requerimiento para cada operativo, desde aprobación de 1 a 4 semestres de educación universitaria o técnica y mínimo un (1) año de experiencia relacionada en recolección información.	Hasta $ 1.100.000
PERFIL: Encuestador I- Recuentista-Critico digitador-sensibilizador	**HONORARIOS**
Titulo de Bachiller y seis (6) meses de experiencia relacionada	Hasta $ 980.000
PERFIL: Analista de Información	**HONORARIOS**
Según el requerimiento para cada operativo, aprobación de seis (6) semestres en educación universitaria, Técnica o Tecnológica y mínimo un (1) año de experiencia relacionada. **Alternativa:** Titulo de Bachiller y cinco (5) años de experiencia relacionada	Hasta $ 1.400.000
PERFIL: Informático	**HONORARIOS**
Titulo Profesional, tarjeta o matricula profesional en los casos de ley y un (1) año de experiencia profesional relacionada. **Alternativas:** Aprobación de ocho (8) semestres de educación universitaria y mínimo un (1) año de experiencia especifica. Titulo de formación Técnica o Tecnológica y dos (2) años de experiencia especifica.	Hasta $ 1.800.000

ARTÍCULO 3º La presente Tabla de Perfiles y Honorarios Máximos, se aplicará a todos los procesos de Contratación, que se adelanten a partir del 01 de enero de 2010, por parte del DANE – FONDANE y se podrá reajustar cada año teniendo en cuenta el Índice de Precios Al Consumidor IPC

ARTÍCULO 4º. Los procesos de Contratación que a la fecha de expedición de la presente resolución se encuentren en curso, continuarán su trámite hasta su culminación y no se regirán por la presente tabla.

ARTÍCULO 5º. Para la contratación de expertos podrá excepcionarse la aplicación de la presente tabla de honorarios siempre y cuando las calidades y condiciones requeridas se acrediten y las necesidades específicas de la entidad así lo ameriten. Esta excepción debe ser aprobada por el ordenador del gasto previa justificación y soporte presentado por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las Resoluciones 620 de 2008 y 343 de 2009 y las demás que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a 28 DIC. 2009

HÉCTOR MALDONADO GÓMEZ
Director del DANE y Representante Legal de FONDANE